



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210340600 FALLO STC13211-2021 **STC5303-2021** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021 RESULTADO: **CONCEDE** EL AMPARO SOLICITADO POR POR MIRYAM MANCERA RIVERA CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ. EN CONSECUENCIA, ORDENA: ORDENAR A LA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ QUE, TRAS DEJAR SIN EFECTO LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 9 DE AGOSTO DE 2021 EN EL PROCESO DE PERTENENCIA – REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN QUE PROMOVIO, INICIALMENTE, LUIS ALBERTO ROMERO GUTIÉRREZ EN CONTRA DE MIRYAM MANCERA RIVERA (RADICACIÓN 73001-31-03-005-2012-00148), DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL EXPEDIENTE, EMITA UNA NUEVA PROVIDENCIA EN LA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR LA ACCIONANTE FRENTE AL FALLO DE 14 DE ABRIL DE 2021, TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. POR SECRETARÍA REMÍTASELE COPIA DE ESTA DETERMINACIÓN. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL